



ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 21 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas, del día 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, fracciones II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenos días a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Fiscalización, misma que será transmitida de conformidad con los artículos 20 y 21 del Reglamento de Comisiones y Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el 21 de marzo de 2024 a las 11:00 horas.

Ahora le pido al Secretario Técnico, se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y verificar el Quórum legal para sesión.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme a su indicación Presidenta.

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.

Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto, existe Quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes por parte de las representaciones de los Partidos Políticos en esta sesión; el representante del Partido Político Morena, Rigoberto Márquez Verduzco; y el representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García.

Es la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario, existiendo el Quórum legal se declara instalada la presente sesión. Le solicito al Secretario Técnico, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. Adelante Secretario.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta:



1. Lectura del contenido del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización número IEM-CFSO-02/2024, de fecha 28 de febrero de 2024; y aprobación en su caso;
2. Segundo Informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto al seguimiento a la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles creadas por las Organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que se declararon improcedentes y/o presentaron su desistimiento para continuar en el proceso de obtención del registro como Partido Político Local.
3. Informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto de la devolución de la documentación original comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes mensuales de ingresos y egresos presentados por las Organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que participaron en el proceso de obtención del registro como Partido Político Local.
4. Informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto del seguimiento que se llevará a cabo de la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.
5. Asuntos Generales.

Es la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias. Comentar que hace un minuto se incorporó a esta sesión el representante del Partido Más Michoacán, el maestro Ezequiel Hernández, para que conste en el acta y una vez que se ha dado lectura al orden del día, preguntaría si hay alguna manifestación. De no ser así, por favor, Secretario, tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejero, están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, pasamos al primer punto del orden del día relativo a la lectura del contenido del proyecto del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización de 28 de febrero de 2024, y al haber sido circulada previamente, le pido al Secretario somete a consideración la dispensa de la lectura.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, Consejero, ¿están ustedes de acuerdo con aprobar la



ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 21 DE MARZO DE 2024

dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobada la dispensa de la lectura del acta por unanimidad Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, secretario. Ahora someto a consideración el contenido del acta. Si no hay manifestaciones, por favor, secretario, tome la votación correspondiente; señalando que también se acaba de ingresar la representante del Partido Encuentro Solidario Claudia Cortés. Por favor, Secretario

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta y Conforme su indicación. Consejeras y Consejero, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración?, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Secretario. Continuamos con el segundo punto del orden del día relativo al segundo informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto al seguimiento de la disolución y liquidación de las asociaciones civiles creadas por las organizaciones ciudadanas, de ciudadanas y ciudadanos que se declararon improcedentes y o presentaron su desistimiento para continuar en el proceso de obtención del registro como partido político, lo cual por lo cual le pido al Secretario nos dé una muy breve cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta y conforme a su indicación doy cuenta:

Como parte del seguimiento a la disolución y/o liquidación de las acciones civiles creadas para participar en el proceso de obtención del registro como partido político local. Respecto de la solicitud realizada a las 11 asociaciones de la copia certificada del Acta de Asamblea, donde se hubiera determinado o bien acreditado llevar a cabo la disolución y liquidación como lo establece la normativa. Se informa que ocho organizaciones atendieron dicho requerimiento, de las cuales cinco solicitaron prórroga, una informó que se encuentra realizando los trámites conducentes a fin de dar cumplimiento, una se realizó el cambio de objeto social; una solicitó orientación respecto de cómo atender dicho requerimiento y tres organizaciones no atendieron dicha solicitud. Adicionalmente se tiene por solventada la solicitud a dos de ellas que son la Organización Colosista, Asociación Civil y la organización Orgullo Nicolaita. Finalmente, el 18 de marzo del año en curso, la Coordinación de Fiscalización brindo una capacitación con la finalidad de poderles brindar una orientación respecto del tema y solventar diversas dudas.

Es la cuenta, Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Secretario. Esta consideración el informe. Si no hay manifestaciones se tiene por recibido el informe que ha dado cuenta el secretario a los integrantes de esta Comisión. Y pasamos en consecuencia al tercer punto del orden del día relativo al informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto de la devolución de la documentación original



comprobatoria fiscal y contable relativa a los informes mensuales de ingresos y egresos presentados por las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que participaron en el proceso de obtención de registro como partido político local. Para lo cual le pido una breve cuenta el Secretario.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta, y conforme a su indicación.

Para dar cumplimiento a lo mandado por la Comisión en los Acuerdos y IEM-CF-03/2023 y IEM-CF-01/2024 respecto de la devolución de la documentación original comprobatoria fiscal y contable, se realizaron diversas actividades por parte de la coordinación, siendo en dos bloques la primera de ellas se realizó la devolución el día 18 de enero de la presente anualidad a las Organizaciones Michoacán al frente AC., Vía Democrática para Michoacán, A.C. y Tiempo por México AC. La segunda se llevó a cabo el 12 de marzo, las organizaciones Unión Popular Venceremos, Operadores Políticos Progresistas, Unidad, Valores y Lucha por Michoacán, Organización con los de Michoacán, Acción Política por la Igualdad, Orgullo Nicolaita y En Defensa del Pueblo Michoacano, todas asociaciones civiles. Del segundo bloque las únicas organizaciones que no atendieron la convocatoria fueron dos, siendo Movimiento Laborista en Michoacán y Transformación Michoacán, ambas asociaciones civiles.

Es la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, secretario. Esta a consideración de los presentes el informe de cuenta. Si no hay alguna manifestación, se tiene por recibido el informe. Pasamos al 4.º punto del orden del día referente al informe que presenta la Coordinación de Fiscalización respecto del seguimiento que se llevará a cabo de la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario local 2023 2024 en el Estado de Michoacán. Para lo cual nuevamente le pido al Secretario nos dé una breve cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda. Con gusto Presidenta y atendiendo su indicación.

El Consejo General de este Instituto, el 31 de diciembre del año 2023 resolvió mediante Acuerdos diversos las solicitudes de registro de Aspirantes a las Candidaturas Independientes presentadas, de los cuales se determinó tener por aprobadas 14 de las solicitudes en virtud de haber cumplido con los requisitos legales y constitucionales, y se desecharon dos solicitudes por no cumplir los citados requisitos.

De las 14 solicitudes de aspirantes aprobadas, se presentaron 4 renunciaciones para continuar con el procedimiento para la obtención del registro como Candidatura Independiente, de las cuales, solamente 3 de ellas fueron ratificadas ante este Órgano Electoral Local.

En virtud de lo anterior, la Coordinación dará el primer seguimiento para su disolución y/o liquidación al no haber cumplido con los requisitos exigidos por la normativa para poderse registrar como Candidatura Independiente o bien renunciaron y/o fueron improcedentes, a 7 Asociaciones Civiles, la primera de ellas REPRESENTACIÓN CIUDADANA POR MICHOACÁN, NOS COSTÓ MUCHO TRABAJO, FRENTE INDEPENDIENTE 24 a 27, FUERZA CIUDADANA 24 A 27, MUJERES EMPODERANDO URUAPAN, PRIMERO



ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 21 DE MARZO DE 2024

TZINTZUNTZAN, CORABRÍ, todas asociaciones civiles. No se omite precisar que, en el Informe de cuenta, se señalan las multas determinadas por el Instituto Nacional Electoral en el Acuerdo **INE/CG246/2024** en relación a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas Aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al actual Proceso Electoral en el Estado; en el que se establecieron sanciones económicas a 12 las personas aspirantes y a 2 de ellas, amonestaciones públicas.

El presente informe también se rinda Consejeras y Consejero para efecto de que la Coordinación dé el seguimiento puntual respecto de la disolución y liquidación establecidas en el reglamento de candidaturas independientes.

Es la cuenta, Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas Gracias, Secretario. Esta a consideración de las y los presentes el informe de cuenta. Si no hay manifestaciones se tiene por recibido el informe. Y continuamos con el último punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, preguntaría si alguien quiere enlistar algún tema para tratarse en esta sesión, de no ser así y al haberse concluido todos los puntos del orden del día se declara cerrada la presente sesión siendo las 11 horas con 18 minutos, muchísimas gracias a todas y a todos.

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria virtual del 25 de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral y Presidenta
de la Comisión

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión

Mtro. José Uriel Ramírez Pineda
Secretario Técnico
de la Comisión

